

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 25 DE JUNIO DE 2020

CONSIDERANDO

Las dificultades que sufren los ciudadanos al momento de hacer trámites bancarios a raíz de las restricciones impuestas por las entidades en tiempos de COVID-19.

Que los clientes usuarios de las entidades bancarias sufren diariamente diversos inconvenientes al momento de requerir o utilizar servicios propios de las entidades.

Que las entidades bancarias son un eslabón indispensable en el movimiento económico diario, a pesar de la pandemia.

Que las directivas generales emitidas desde sus centrales, no se contextualizan a las particularidades de nuestro Distrito.

Que los protocolos impuestos a raíz de la pandemia, no tienen en cuenta los inconvenientes cotidianos que generan a gran parte de los usuarios.

Que no todos los usuarios tienen conectividad, medios tecnológicos y/o conocimientos mínimos indispensables para solicitar turnos online.

Que los sistemas de turnos online, en algunos casos, emiten los mismos para el día posterior, aunque la sucursal no posea turnos entregados para ese día.

Que las dificultades que se ocasionan generan angustia y desazón en algunos casos y en otros, situaciones conflictivas entre los usuarios y los empleados de los Bancos.

Que estamos transitando el período invernal.

Que es necesario que se adecuen a la fase epidemiológica que transita el Distrito.

Que es necesario, que respetando las medidas recomendadas de distanciamiento social, se adecuen y puedan resolver los inconvenientes que sufren los clientes, quienes son a través del pago de los servicios que usan, el sustento para que las entidades existan.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES
QUE

LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Honorable Concejo Deliberante

ARTÍCULO 1º) Se sugiere a las autoridades de sucursales de bancos locales... Actualizar y adaptar las medidas impuestas por disposiciones generales a raíz de la pandemia covid-19, a la realidad local, teniendo en cuenta la fase en la que se encuentra el distrito, repensando e instaurando mecanismos que faciliten el necesario accionar de los usuarios. Prestar especial interés a la atención de clientes, teniendo en cuenta la diversidad generacional de los mismos, dificultades propias generadas a raíz de los avances tecnológicos y condiciones climáticas propias de la época. Tener presente que las entidades bancarias son fundamentales e irremplazables en el entramado del movimiento social y económico diario necesario, y por ello es fundamental que en momentos en que la sociedad atraviesa las dificultades lógicas ocasionadas por la pandemia, las entidades no se conviertan en un obstáculo más, sino que estén predispuestas a colaborar y allanar problemas y acercar soluciones a sus clientes, quienes son el sustento para que las mismas existan y generen entre otras cosas importante cantidad de puestos laborales.

ARTÍCULO 2º: Envíese esta COMUNICACIÓN a los HCD de la región y a las entidades bancarias locales.-

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 25 días del mes de junio de 2020.

COMUNICACION N° 04 /20

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD